



INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

PROGRAMA DE DOCTORADO

Nombre titulación	Lenguas Modernas: Investigación en Lingüística, Literatura, Cultura y Traducción
Centro/Departamento/Instituto	Dpto. Filología Moderna
Responsable del Título	Cristina Tejedor Martínez (coordinadora 2019/20) Isabel de la Cruz Cabanillas (coordinadora 2020/21)
Fecha de aprobación Comisión de Calidad y/o Comisión Académica	10 de mayo de 2021

Curso 2019-20



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC).....	7
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	8
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	10
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN.....	12
ANEXO1 - PLAN DE MEJORAS	13
ANEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD.....	15
ANEXO3 - MEDIDAS COVID-19	16

PRESENTACIÓN

El presente Informe de Seguimiento de la titulación es un análisis, que anualmente debe realizar la persona responsable de calidad de la titulación, en colaboración con el resto de los miembros de la comisión de calidad, con objeto de realizar una revisión global de la titulación tal y cómo estipula el RD1393/2007.

Para cada uno de los 5 criterios del Seguimiento, se adjuntan unas recomendaciones y evidencias (accesibles en Teams) para realizar un breve análisis. Recordad que hay que valorar el grado de cumplimiento con la siguiente escala:

- A: se cumple totalmente y, además, constituye uno de los puntos fuertes de la titulación
- B: se cumple totalmente.
- C: se cumple parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se cumple.

Finalmente, el informe concluye con un apartado en el que se deberán destacar las principales fortalezas y debilidades de la titulación y el establecimiento y seguimiento del Plan de Mejoras.

El anexo 2 únicamente lo tendrán que rellenar aquellos títulos que tengan recomendaciones en los informes finales de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la Acreditación.

Asimismo, este año, a consecuencia de la pandemia, todos los títulos que hayan realizado adaptaciones diferentes a las aprobadas por la institución deben rellenar el anexo 3.

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

El Programa de Doctorado implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Se debe analizar:

- Cumplimiento de la Memoria Verificada: Número de estudiantes, criterios de admisión y perfil de ingreso, adecuación de los complementos de formación (si procede).
- Actividades formativas específicas del programa.
- Procedimientos de seguimiento y supervisión.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_01: Ingreso y matrícula

TBL_02: Perfiles de acceso

TBL_05: Actividades formativas específicas del programa (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

Otras propias del título (Ej. Actas comisión académica..)

Breve análisis de los ítems indicados:

El Programa de Doctorado en “Lenguas Modernas: Investigación en Lingüística, Literatura, Cultura y Traducción” ha cumplido lo establecido en la Memoria Verificada en los distintos puntos contemplados en este apartado.

Los requisitos de acceso y admisión se aplican de manera consistente por parte de la Comisión Académica del Programa. Los criterios de admisión que rigen son los mismos para todos los Programas de Doctorado que ofrece la Universidad de Alcalá. Son básicamente tres: expediente académico, conocimientos de un idioma extranjero y otros méritos, tales como producción científica del candidato (autoría de publicaciones o documentos científico-técnicos, participación en congresos), estancias Erasmus, SICUE-Séneca o similares, cursos de especialización recibidos fuera de las enseñanzas oficiales universitarias, y experiencia profesional previa relacionada con la temática del Programa de Doctorado. Además, deben incluir una carta de motivación en la que se detalle la justificación personal y profesional por la que se solicita el ingreso en el Programa, la temática y la línea de investigación por la que se opta, así como el nombre del posible director de tesis que podría dirigir el trabajo de investigación. En cuanto al perfil de acceso, los estudiantes han de tener amplios conocimientos en el ámbito de una lengua extranjera moderna. Además, habrán de conocer las temáticas cercanas a lo que sería su línea de investigación, indicándose el tipo de máster o estudio previo que son adecuados para este perfil de ingreso. La Comisión Académica siempre ha velado porque todos los estudiantes cumplieran con este perfil para poder ser admitidos al Programa. Nunca se ha dado acceso a estudiantes que tuvieran que cursar complementos formativos, por lo que este criterio no aplica.

Por lo que respecta al número de estudiantes, durante el curso 2017-18 se produjo una demanda muy superior a las plazas ofertadas, 15 en ese momento, por lo que para el curso 2018-19 se realizó un Modifica solicitando la ampliación de plazas de 15 a 20. Esta petición fue aceptada por la Fundación Madri+d, por lo que en el curso 2018-19 se ofertaron ya 20 plazas. En el 2019-20, se disponía, por tanto, de 20 plazas, que se asignaron según los criterios de admisión establecidos. De hecho, la demanda fue mayor, pero algunas solicitudes fueron

desestimadas: en su mayoría porque los solicitantes no podían acreditar el nivel de lengua española establecido para los estudiantes extranjeros que redactan su tesis en esta lengua, requisito que también se aprobó en el Modifica realizado durante el curso 2018-2019. Finalmente se admitió a 20 estudiantes que reunían todos los requisitos. Asimismo, se procuró no superar la tasa de cobertura, a fin de garantizar una adecuada carga de trabajo por parte de los directores. De hecho, en cumplimiento del código de buenas prácticas establecido por la Escuela de Doctorado, se limitó el número de estudiantes a los que un mismo profesor puede dirigir de forma simultánea. De cualquier forma, se intenta también que la dirección de tesis se distribuya entre más profesores del Programa, lo que redundará en una mejor atención a los estudiantes.

Los perfiles de acceso suelen corresponder con los establecidos en la Memoria: Graduados en Estudios Ingleses, en Lenguas Modernas y Traducción o bien antiguas Filologías, con másteres en lengua o literatura inglesa y lingüística aplicada. La institución de procedencia mayoritaria es la Universidad de Alcalá, porque, aunque únicamente seis de ellos cursaron el grado en dicha universidad, otros estudiantes, tras sus estudios de grado en diversas instituciones, se incorporaron a la Universidad de Alcalá para realizar estudios de máster. Esto explica por qué, de los 20 admitidos, 7 son españoles y 13 extranjeros. Este hecho consolida el carácter internacional del Programa, que cuenta no solo con estudiantes de diversas universidades españolas, sino de China, Italia, Hungría, Estados Unidos y Brasil, en esta ocasión.

En cuanto a las actividades formativas, durante el curso 2019-20 se hizo un esfuerzo por incrementar el número de actividades formativas específicas. Se realizaron numerosas actividades de la línea 2, "Lingüística, enseñanza de lenguas y traducción", especialmente en el ámbito de la traducción: varios talleres sobre "Gestión de proyectos aplicada a la traducción", "Traducción y localización de sitios y contenido web", "Ofimática productiva para traductores" y "Terminología jurídica y derecho procesal civil y penal para traductores e intérpretes". Además, se celebró una jornada sobre "Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos" y varias conferencias sobre temas afines a la traducción e interpretación. En cuanto a la línea 1, "Literaturas y estudios culturales en lenguas modernas", se ofertó un seminario titulado "La Imagología y los Estudios de Estereotipos", que contó con la participación de un nutrido grupo de estudiantes del Programa de Doctorado. Igualmente, se realizó una actividad sobre la carrera académica dirigida a estudiantes de ambas líneas de investigación del programa que contó con 17 participantes.

En cuanto a las actividades organizadas por la EDUAH, la pandemia redujo el número de actividades programadas a un total de 15. Los doctorandos del programa en "Lenguas Modernas: Investigación en Lingüística, Literatura, Cultura y Traducción" acudieron a 13 de ellas, con un total de 51 asistencias. Las que mayor interés suscitaron en nuestros estudiantes fueron "Estrategias de búsqueda y gestión de la información" con 11 asistentes en el conjunto de las dos ediciones realizadas y "La conducta responsable", a la que acudieron 9 estudiantes en sus dos ediciones. Igualmente, obtuvieron buena acogida las "Jornadas de bienvenida" con 6 asistentes. En menor medida, nuestros estudiantes participaron en otras como "Habilidades profesionales para líderes de investigación" y "Cómo maximizar el impacto de tu investigación".

Por lo que respecta al procedimiento de seguimiento y supervisión de los estudiantes, se procedió de acuerdo a la Memoria Verificada. Con el acceso al Programa, a cada solicitante se le asigna un director de tesis y un tutor, que debe ser uno de los profesores de la UAH adscritos al Programa de Doctorado, por lo que ambas figuras suelen coincidir. El tutor es el responsable directo de asesorar y supervisar la labor investigadora del estudiante, quien envía, con el visto bueno del director de tesis, su *Plan de Investigación* a la Comisión del Programa de Doctorado en el plazo de seis meses. Si bien se produjo alguna ligera demora, por lo general los estudiantes cumplieron estos plazos. La Comisión revisó los documentos y sugirió mejoras o bien aprobó directamente el *Plan de Investigación*.

Asimismo, todos los estudiantes someten a evaluación su plan formativo una vez al año. La Comisión se reunió en diciembre de 2019 y en junio de 2020 para estudiar la documentación y proceder a aprobar las actividades formativas realizadas. Además, durante el curso 2019-20, la Comisión realizó otras funciones que le fueron encomendadas cuando se constituyó, como son:

- Velar por la coordinación, la calidad y la actualización del Programa.
- Dar admisión a los futuros doctorandos y asignarles tutor y director.
- Aprobar solicitudes de bajas y prórrogas.
- Organizar y dar el visto bueno a actividades de formación.
- Autorizar el depósito y la defensa de tesis doctorales.
- Resolver las múltiples dudas que de forma continuada se plantean por parte de futuros doctorandos y de los estudiantes actuales del Programa.
- Representar al Programa en el comité de dirección de la Escuela de Doctorado y servir de vínculo de unión entre el Programa y la EDUAH.

En conjunto, por todo lo expuesto anteriormente, nuestra valoración global en este apartado es positiva, dado que se han cumplido los aspectos especificados en la Memoria Verificada.

Valoración

A B C D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa, sus resultados y de procesos que garantizan su calidad.

Se debe analizar:

- La información pública es suficiente, accesible y coherente

Breve análisis de los ítems indicados:

Indique la URL:

https://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2020-2021&p_cod_estudio=D404&p_cod_rama=AH&capa=artes

La EDUAH cuenta con una página web en la que se presenta de forma organizada la información común a todos los programas y que cuenta también con apartados específicos para cada uno de ellos. Toda la información, la general y la específica del programa, es de fácil acceso y se revisa y actualiza de manera periódica. Dicha actualización consiste en incluir los cambios producidos por el funcionamiento diario, por ejemplo, con la inclusión de nuevas convocatorias de premios, ayudas, concursos, actividades, el calendario académico, cambios de normativas, etc. De hecho, en el informe de renovación de la acreditación se señaló que el criterio se logra completamente y se ha continuado en la misma línea para mantener disponible la información pública para todos los grupos de interés.

La página web general de la EDUAH se puede consultar también en lengua inglesa, incluidos los documentos para realizar todos los trámites. No obstante, atendiendo a las recomendaciones del informe de renovación

de la acreditación se trabaja para adaptar la información específica del Programa de forma que también esté disponible en lengua inglesa. Igualmente, cuando los futuros o presentes estudiantes escriben a la cuenta del programa en inglés, se les responde en esta lengua. Otra de las recomendaciones para incluir en la página web del Programa la información sobre los resultados de las encuestas de satisfacción y seguimiento de los doctores ya ha sido implementada.

Valoración

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del programa de doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua

Se debe analizar:

- La comisión de calidad del título o del centro realiza al menos dos reuniones anualmente.
- Se analiza la información disponible del título para la toma de decisiones
- Se dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información y ésta se utiliza para mejorar la calidad
- Gestión de las quejas y sugerencias
- Para títulos interuniversitarios, coordinación del SGC

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

SI_IF: Informe de seguimiento interno

PM: Plan de mejoras

Otras propias del título (Ej. Actas Comisión de Calidad)

Breve análisis de los ítems indicados:

Este Programa de Doctorado cuenta con una Comisión de Calidad, que está compuesta por los miembros de la Comisión Académica y un estudiante de doctorado. En cada curso académico se mantienen reuniones tanto presenciales como virtuales, y el cometido de la comisión es revisar todos los aspectos que afectan a la evolución de la calidad del Programa, así como atender el grado de cumplimiento del plan de mejoras que se elabora cada año.

En el curso académico 2019-20, esta comisión se reunió en cuatro ocasiones, a principios de curso (en concreto, el 4 de septiembre de 2019), para informar sobre la organización de la visita del panel de la acreditación del propio programa de doctorado, concretar los participantes de cada una de las audiencias y coordinar todas las acciones, así como preparar las evidencias solicitadas para la visita. Posteriormente, se reunió el 14 de abril de 2020, para organizar la cumplimentación del informe de seguimiento interno del título correspondiente al año 2018/19, así como solicitar información a los miembros del programa de doctorado sobre actividades y proyectos, y trabajar de forma coordinada con una

carpeta compartida en *Onedrive*, que permitiese a la comisión acceder a los informes anteriores, al informe final de la acreditación del Programa y al resto de evidencias. Finalmente, el 28 de abril volvió a reunirse para dar el visto bueno al documento elaborado, analizar y acordar el plan de mejoras, y recoger errores estadísticos de evidencias del programa, que se enviaron a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Alcalá, para su revisión.

En términos generales, el Sistema de Garantía de Calidad de este programa está regulado por el Manual de SGC de la Escuela de Doctorado, que fue elaborado por el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad y aprobado en Consejo de Gobierno en enero de 2019, con el fin de mejorar su funcionamiento y dar cumplimiento a normativas de doctorado que habían entrado en vigor en los últimos años. De acuerdo con las directrices marcadas por este Manual, el SGC de este Programa se asienta sobre el análisis o memoria anual del programa, es decir, el Informe de Seguimiento propiamente dicho, tal como se refleja en las actas de las comisiones celebradas.

En cuanto a la puesta en marcha de las acciones propuestas, durante el curso académico 2019-20 se ha comenzado a implementar la mejora propuesta, que es la organización de la recogida de información sobre actividades formativas desarrolladas por profesores del Programa de Doctorado en las que participan doctorandos, aunque todavía no se ha finalizado, por lo que esta acción se encuentra en curso.

Finalmente, existe un buzón de quejas y sugerencias a disposición de los estudiantes, tanto a nivel de la UAH, como de la EDUAH, al que se puede acceder desde el enlace web de calidad de la Escuela. Es función de la Comisión de Calidad examinar y atender las reclamaciones recibidas, así como las sugerencias. A día de hoy, no consta ninguna queja emitida por ningún estudiante de este Programa correspondiente al curso 2019-20.

Valoración

A B C D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Se debe analizar:

- El PDI coincide con lo indicado en la Memoria del título y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable.
- El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada.
- Los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título y se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_03: Investigadores participantes en el programa (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

Otras propias del título

Breve análisis de los ítems indicados:

El análisis del profesorado adscrito al Programa indica que el número de doctores participantes es suficiente para atender al alumnado en las dos líneas de investigación establecidas. Sus currículos reflejan un profesorado muy dinámico y de alto rendimiento, en líneas generales. Durante el curso 2019-20, 53 profesores/as participaron en el Programa de doctorado. Esta cifra incluye tanto al profesorado interno de la Universidad de Alcalá (33) como externo (20), entre los que destacan directores de universidades españolas y un amplio elenco de personal que procede de diversas instituciones europeas y asiáticas, lo que imprime un carácter marcadamente internacional al Programa. La gran mayoría de los profesores internos (25/33) acreditan sexenio vivo y el resto de los investigadores del Programa demuestran una experiencia investigadora acreditada, por lo que cabe concluir que el criterio de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente se cumple.

Cabe destacar que el *Reglamento de Régimen Interno* de la EDUAH establece que la experiencia investigadora necesaria para todo director de tesis debe ser de, como mínimo, “un sexenio obtenido en los últimos diez años”, o bien investigación equivalente. Pese a esto, en nuestra memoria de verificación del Programa de Doctorado se indicaba que el director de tesis debía acreditar dos sexenios en vez de uno, como se requiere en la Universidad de Alcalá, o bien tener investigación equivalente, por lo que todos los directores de la UAH cumplen este requisito.

En cuanto a la distribución del profesorado propio de la Universidad de Alcalá por líneas de investigación, un tercio de los profesores participan en la línea 1) **Literaturas y estudios culturales en lenguas modernas** y los otros dos tercios tienen una línea de investigación acorde con la línea 2) **Lingüística, enseñanza de lenguas y traducción**. No obstante, hay algún profesor de la Línea 1 que dirige trabajos de la segunda línea y viceversa, dada su condición de hablante nativo de la lengua en cuestión o porque su investigación abarca las dos líneas (por ej., la traducción de textos literarios). En la actualidad se están dirigiendo 24 tesis doctorales en la Línea 1 y 49 en la Línea 2, por lo que la media de trabajos por docente no llega a 3. En consecuencia, la ratio director/tutor-estudiante puede considerarse excelente.

El claustro en su conjunto tiene una amplia experiencia en participación en proyectos de investigación de convocatoria competitiva. Durante el curso 2019-20, se registraron 6 en los que el Investigador Principal era de la Universidad de Alcalá. En total había 28 proyectos vigentes en los que algún miembro de la UAH formaba parte del equipo. En este sentido, sería recomendable que se obtuvieran más proyectos de investigación con IP de la Universidad de Alcalá, ya que facilitarían la incorporación de los/las estudiantes de doctorado a la investigación y fomentarían su movilidad.

Por lo que respecta a la labor de apoyo del PAS, esta se valora muy positivamente. Los dos miembros del PAS del Departamento de Filología Moderna informan y asesoran a los/las estudiantes y a los/las profesores. Especialmente una de ellas se ocupa de la gestión de todos los aspectos relativos a los distintos procesos de doctorado. Con la ayuda de la coordinadora del Programa, actualiza los ficheros con la información de estudiantes y docentes y los hace accesibles a la Comisión Académica a través de una carpeta compartida online.

Las actividades formativas específicas que el Programa de Doctorado ha realizado se consideran adecuadas en número y en lo relativo a la temática (véase TBL_02). De hecho, se aprecia un esfuerzo considerable por parte del profesorado adscrito al Programa para ofertar un mayor número de actividades; a este respecto se debe tener en cuenta que la situación de pandemia provocada por la Covid-19 ha impedido que los/las estudiantes realizaran aquellas actividades que se planificaron para tener lugar de manera presencial.

Por último, si bien existe un alto grado de satisfacción con el funcionamiento de la biblioteca, muy en particular con el préstamo interbibliotecario, los recursos bibliográficos no siempre son suficientes, por lo que debería persistirse en la mejora de este aspecto.

Valoración

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la memoria del programa.

Se debe analizar:

- Las tesis doctorales defendidas en el programa y producción científica asociada a las mismas.
- Número de tesis defendidas en el programa.
- Tasa de éxito, duración media y abandono
- Mecanismos de seguimiento y análisis de la inserción laboral de los doctores egresados y resultados obtenidos.
- La satisfacción de los grupos de interés

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_TAS:

TBL_06: Tesis

TBL_ES: Encuestas de satisfacción

Otras propias del título

Breve análisis de los ítems indicados:

Durante el curso académico 2019-2020 se defendieron dos tesis doctorales, ambas con la calificación de "Sobresaliente". La tasa de éxito a 3 años para la cohorte de inicio 2016/2017 es de un 30,77%, en línea con lo previsto en la memoria de verificación, donde se preveía un 30% de tasa de graduación a 4 años. El tiempo medio de realización de la tesis doctoral a tiempo completo para la cohorte mencionada es de 1,75 años. La tasa de abandono en régimen de dedicación a tiempo completo correspondiente a la cohorte 2015-2016 (la última sobre la que la que disponemos de información) es de un 40% (16,67% a tiempo parcial). Se trata de un resultado superior al de cursos previos. En la cohorte 2014-2015, por ejemplo, la tasa de abandono se situó en el 20%, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial). Se trata de cifras elevadas, a las que debemos prestar atención, si bien entendemos que no son excepcionales, teniendo cuenta la idiosincrasia de los estudios de doctorado y las propias previsiones que se contemplaban en la memoria de verificación (70% de abandono).

Los datos de los que disponemos sobre la inserción laboral de los egresados del Programa son muy positivos. La encuesta de "Inserción Laboral 2020", con una tasa de respuesta del 63,64%, muestra una ocupación laboral del 100%. Un 28,57% de los encuestados desarrolla su actividad laboral mediante una beca o contrato con una universidad o centro de investigación. Un 57,14% desempeña un trabajo remunerado a tiempo completo y el 14,29% restante, un trabajo remunerado a tiempo parcial. Los egresados trabajan, en su inmensa mayoría (85,71%), en el sector educativo. Más de la mitad (57,14%) tiene un contrato indefinido y ocupa puestos de trabajo para los que se requieren estudios de tercer ciclo (máster o doctorado). Además, todos los encuestados trabajan en sectores que requieren una elevada cualificación profesional (directores y gerentes, o trabajos técnicos, científicos e intelectuales). Un elemento que destaca favorablemente es la contribución de los estudios de doctorado realizados a la mejora de la empleabilidad. Los encuestados puntúan la ayuda a

la empleabilidad que han supuesto los estudios de doctorado con 7,86 puntos sobre 10 y asignan una media global de 7,67 puntos al programa de doctorado en lo relativo a la adquisición de competencias y capacidades demandadas por el mercado laboral. La satisfacción de los egresados con el programa de doctorado es relativamente elevada (7,36 sobre 10), destacando sobre todo su satisfacción con los conocimientos adquiridos (7,86) y las competencias desarrolladas (8,43). El principal aspecto para mejorar es el contenido y la calidad de las actividades formativas, con un índice de satisfacción de 6,67 puntos. Como se ha señalado en anteriores informes de seguimiento, la Comisión Académica es consciente de la necesidad de incrementar la oferta de actividades formativas, por lo que, además de trasladar esta realidad a la Escuela de Doctorado, viene trabajando desde hace tiempo para promover la participación de los estudiantes en los congresos y jornadas científicas que se organizan en el Departamento de Filología Moderna y en otros departamentos afines.

En cuanto a la satisfacción de otros grupos de interés, los datos son moderadamente positivos, similares a los del curso anterior. La satisfacción media de los estudiantes del Programa es de 7,5 puntos, sobre un total de 10 puntos. Los encuestados evalúan favorablemente, sobre todo, la orientación que reciben por parte de los tutores y directores de tesis. En concreto, los indicadores que reciben una puntuación más alta son la revisión de los borradores de trabajo en forma de crítica constructiva (9,11 puntos), la atención personalizada y el apoyo recibidos por parte del tutor (8,97), y la disponibilidad del director de la tesis y el tiempo que dedica a la misma (8,94). Los ítems que reciben una menor valoración son la adecuación, utilidad y calidad de las actividades formativas (5,3) y la difusión de las actividades formativas programadas (5,48), dos aspectos sobre los que inciden también varios estudiantes en sus comentarios cualitativos. Los resultados obtenidos muestran que la calidad e implicación del profesorado constituyen puntos fuertes del programa formativo, a la vez que confirman la necesidad de aumentar y mejorar la oferta de actividades formativas. La satisfacción global del profesorado es de 8,5 puntos. El aspecto mejor evaluado es la disponibilidad de recursos web (9,22) y el peor evaluado, los mecanismos de coordinación (8,11), que abarcan tanto al propio programa como a las estructuras generales de las que dispone la Universidad. A este respecto, los comentarios cualitativos inciden en la necesidad de mejorar la información sobre los trámites académicos y sobre los mecanismos para renovar las comisiones académicas. Se trata de una sugerencia que hemos contemplado para este curso 2019/2020, organizando una reunión informativa con todos los profesores del programa y comenzando la elaboración de una guía de procedimientos y de un listado de preguntas frecuentes. La satisfacción del Personal de Administración y Servicios del Programa es de 8,1 puntos. Se trata del primer año en que se calcula este índice, ya que en cursos anteriores los resultados de satisfacción de este colectivo se medían de manera conjunta para todos los programas de doctorado de la Universidad. En general, todos los aspectos evaluados se mantienen en niveles de satisfacción similares, entre 7,5 y 8,5 puntos.

ValoraciónA B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique las principales fortalezas y debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con fortalezas y la D con debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y por lo tanto alguna debilidad. En las valoraciones B se cumple todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

Este resumen le servirá para decidir las acciones del Plan de Mejoras

FORTALEZAS

- El programa coincide con lo establecido en la memoria de verificación y en el posterior Modifica.
- Carácter marcadamente internacional del programa.
- Excelente ratio tutor/estudiante.
- Alta implicación del profesorado y calidad de la labor de dirección, según opiniones de los estudiantes.
- La tasa de graduación es la prevista.
- La información sobre el programa está fácilmente disponible y se actualiza adecuadamente.
- La tasa de inserción laboral de los egresados es muy buena, con más de la mitad trabajando en puestos que requieren formación de tercer ciclo. El doctorado mejora la empleabilidad de los estudiantes.
- El programa cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad implementado a cargo de la Comisión de Calidad del programa, que cumple plenamente con sus responsabilidades.

DEBILIDADES

- Escasez de actividades formativas, que se llenan rápidamente, y la adecuación de las actividades formativas ofrecidas.
- La información sobre el programa de doctorado no está disponible en inglés.
- La tasa de abandono es elevada.
- Los recursos bibliográficos no siempre son suficientes.
- Sería deseable que los profesores contaran con más proyectos de investigación en los que fueran IP, para así poder incorporar a los estudiantes a los mismos.

Denominación del Título	Lenguas Modernas: Investigación en Lingüística, Literatura, Cultura y Traducción	Seguimiento del curso
--------------------------------	--	------------------------------

ANEXO1 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento se deberán incluir tanto las acciones de mejora nuevas, como las del plan de mejora anterior e indicar su estado de cumplimiento.

Aquellos títulos que hayan tenido que presentar un Plan de Mejoras para obtener un informe favorable en la renovación de la acreditación deberán indicar aquí el cumplimiento del mismo.

CÓDIGO (número- año)	MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	ESTADO (Sin iniciar-En proceso- Finalizada)
	Mejora de la atención y el apoyo de los tutores y directores a los doctorandos, dado que los resultados de las encuestas reflejan una ligera insatisfacción	Comisión de Calidad	2017	Se ha mejorado la difusión de la información a través del Departamento y también se convocó a los profesores del Programa a una reunión (septiembre 2018)	Finalizado (continúa así)
	Elaboración de una Guía de procedimientos dirigida a tutores y directores, así como un listado de preguntas frecuentes	Comisión de Calidad	2018	Aunque existe una FAQ en la Escuela de Doctorado ¹ , se ampliará y adaptará para recoger aspectos del	En proceso

¹ http://escuela-doctorado.uah.es/tramites_academicos/preguntas_frecuentes.asp

				funcionamiento interno del Programa.	
	Organización de la recogida de información sobre actividades formativas implementadas por profesores del Programa de Doctorado en las que participan doctorandos.	Comisión Académica	2019	Se recoge anualmente coincidiendo con la elaboración del informe de seguimiento. Se indicó a los profesores que hicieran llegar esta información regularmente para publicarla en la web de la EDUAH.	En proceso
	Mejora de la comunicación con los tutores y codirectores del Programa de Doctorado.	Comisión Académica	2020	Esta acción se materializa en reuniones periódicas con los profesores adscritos al Programa.	(Iniciada) En proceso
	Incremento de los recursos bibliográficos disponibles en el CRAI.	Comisión de Biblioteca del Departamento de Filología Moderna	2020	La Comisión de Biblioteca del Departamento de Filología Moderna ha incrementado la partida de adquisiciones en su presupuesto para aumentar el número de volúmenes/subscripciones que los profesores pueden solicitar.	(Iniciada) En proceso

Añadir tantas filas como sean necesarias.

ANEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Revise los informes finales de verificación, modificación, seguimiento y acreditación. Analice si hubiera recomendaciones e indique las acciones que se han emprendido

TÍTULOS CON SEGUIMIENTO ESPECIAL

Este apartado es fundamental para aquellos títulos que tengan Recomendaciones de Especial Seguimiento o Modificaciones Necesarias. En algunos casos se ha tenido que presentar un Plan de Mejoras para recibir un informe favorable. En este apartado debéis indicar estas Recomendaciones o Modificaciones y las acciones emprendidas para resolverlas.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

VE_IF: Informe final de verificación

MO_IF: Informe final de modificación (si procede)

SO_IF: Informe final de seguimiento ordinario (si procede)

SE_IF: Informe final de seguimiento especial (si procede)

RA_IF: Informe final de renovación de la acreditación (si procede)

RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la renovación de la acreditación (si procede)

Breve análisis de los ítems indicados:

Recomendaciones (las que aparecen en los informes):

1.

2.

...

Acciones emprendidas:

1.

2.

Modificaciones necesarias (las que aparecen en los informes):

1.

2.

Acciones emprendidas:

1.

2.

ANEXO3 - MEDIDAS COVID-19

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN LA TITULACIÓN COMO RESULTADO DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PRODUCIDAS POR EL COVID-19

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la aparición de COVID-19, la UAH se ha visto obligada a tener que adoptar medidas docentes extraordinarias para seguir garantizando la calidad de los títulos. La institución diseñó un plan de actuación (doc1) al que todos los títulos se adaptaron. Por este motivo, en este apartado solo se deben indicar las adaptaciones propias y/o diferentes a las indicadas por la institución.

Se debe incorporar:

- Adaptación de la actividad académica
- Depósito de tesis
- Dirección y defensa de tesis

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

Medidas de adaptación de la actividad académica en la universidad de Alcalá a la situación creada por el covid-19

Más información (Formación PDI, guías docencia online, web COVID)

Otras propias del título

Breve análisis de los ítems indicados:

¿Se han cumplido Medidas de adaptación de la actividad académica en la universidad de Alcalá a la situación creada por el covid-19?

En caso contrario, indicar el motivo y las medidas adoptadas.

El Programa de Doctorado ha seguido las líneas marcadas por el plan de actuación de la UAH (doc1) para hacer frente a la situación de emergencia provocada por la COVID-19.

A raíz de la declaración del estado de alarma y de las consiguientes restricciones de movilidad, la actividad académica del Programa se ha adaptado para llevarse a cabo principalmente a través de medios telemáticos. Pese que algunas actividades formativas tuvieron que ser suspendidas hasta nuevo aviso por problemas logísticos derivados de la pandemia (p. ej. la '1 Jornada de iniciación a la investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAH'), la rápida implementación del plan de actuación permitió que la mayoría de las actividades se pudieran acondicionar a un formato *online*, siendo este el caso de las actividades específicas de traducción pertenecientes a la línea 1 del Programa, así como de las actividades transversales ofertadas por la EDUAH (véase 'Criterio 1.- Gestión del Título'). Estas actividades fueron impartidas a través del Aula Virtual de la universidad, utilizándose la herramienta de videoconferencia *Blackboard Collaborate* para llevar a cabo las sesiones en tiempo real, las cuales contaban con la posibilidad de ser grabadas, siendo así accesibles para su posterior consulta. La evaluación de contenidos y competencias en dichas actividades se realizó acordemente de manera no presencial, controlándose la participación activa de los estudiantes a través de los informes de seguimiento generados por la plataforma, así como de entregas virtuales de actividades, cuando así se requirieran, con el fin de demostrar las competencias adquiridas. A efectos de comunicación, todas las adaptaciones mencionadas fueron notificadas a través de la página web de la EDUAH y de la web propia del Programa.

Esta rápida transición al formato telemático fue posible gracias a la proliferación de cursos de formación en docencia *online* y el uso de recursos virtuales ofertados por el Programa de Formación del Profesorado, así como a las guías de apoyo a la docencia integradas en el Aula Virtual, disponibles tanto para docentes como para estudiantes.

En lo relativo a la elaboración y defensa de tesis doctorales, las labores de dirección y orientación no se vieron interrumpidas en ningún momento. La comunicación entre tutores/directores y estudiantes se mantuvo a través de los cauces habituales, a los cuales se sumó un espacio en la plataforma virtual para permitir tutorías *online*. Los indicadores de satisfacción media de los estudiantes del Programa sugieren que ni la revisión periódica de borradores ni la atención personalizada al alumno se vieron negativamente afectados (véase 'Criterio 5.- Indicadores de Rendimiento y Satisfacción'). Los procesos de depósito y defensa de tesis mantuvieron su formato presencial en la medida de lo posible, observándose en todo momento las medidas de seguridad recogidas en los distintos planes de actuación. No obstante, alternativamente también se habilitó la posibilidad de llevar a cabo ambos procedimientos de manera *online* a través de la plataforma *Blackboard* durante el periodo de suspensión de las actividades presenciales.

Todas las anteriores resoluciones fueron recopiladas para su consulta pública en la web COVID-19 de la universidad (<https://www.uah.es/COVID-19/>), donde es posible encontrar toda la información relativa a los protocolos de actuación y prevención por parte de los alumnos, el personal de la universidad y las instituciones.